

Cd. Juárez Chih., 30 de junio del 2024

Titular de la Entidad de Fiscalización Local
P r e s e n t e.-

Por este conducto se hace constar que a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez **NO LE APLICAN** los siguientes reactivos:

C.1.5 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que adquieren.

Al manifestar y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público NO Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que adquieren.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente.



L.C. Lucero Nayeli Hernández Villagrana
Jefa departamento Contabilidad.

c.c.p.- Archivo